Asunción, 11 de diciembre de 2018.-

Ref: Comunicación de llamado - ID Nº 347.057

CGR/DOC Nº 189/18

ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 16 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", "...***Las Convocantes deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica, los datos relativos a las convocatorias y las concursales...***"

En dicho contexto adjunto se remite las documentaciones que hacen referencia a la Contratación Directa, con ID Nº 347.057 para el servicio de **"RECARGA DE EXTINTORES - AD REFERENDUM", que** se detallan a continuación:

- Estimación de Costo.
- Carta de Invitación.
- Constancia Ad Referéndum.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Dirección Operativa de Contrataciones
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CP. DAVID CÁCERES, Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Contraloría General de la República